

VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UN MONITOR-COORDINADOR DEPORTIVO, EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Calificación provisional de los aspirantes presentados, de conformidad con los baremos establecidos en la base séptima de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. según LOPDGDD	EXPERIENCIA PROFESIONAL			FORMACIÓN		
		En Ayto. Briviesca (Máximo 40 puntos)	En otras adm.locales (Máximo 40 puntos)	En otras AAPP (Máximo 40 puntos)	TOTAL experiencia (Máximo 40 puntos)	Cursos (Máximo 10 puntos)	PUNT. TOTAL (Máximo 50 puntos)
ELVIRA RUIZ, Sergio	***7168**	40	0	0	40	10	50
MOLPECERES VAL, Rodrigo	***2706**	0	1,56	0	1,56	7,85	9,41

Se establece un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del resultado de la calificación provisional en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Briviesca para formular frente a la misma las alegaciones que se estimen oportunas.

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

(Firmado digitalmente)

Laura Suárez Canga

